



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a catorce de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señor Jorge Dahm Oyarzún, señora Adelita Ravanales Arriagada y don Jaime Gazmuri Mujica, quienes asistieron presencialmente. El Ministro señor Ricardo Blanco Herrera se ausentó por encontrarse con licencia médica. Ofició como actuario la abogada doña Gabriela Quezada Alarcón. Como Relatora la Oficial Primero doña Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe, la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

I. Acta de la sesión Se dio lectura al acta de ordinaria celebrada el la sesión ordinaria de siete de siete de marzo de dos marzo de dos mil veintitrés, mil veintitrés, a las siendo aprobada íntegramente y 15:00 horas. sin observaciones.

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N° 300-2022	Claudio Maldonado Pérez	Solicitud de corrección de sentencia	No ha lugar
N° 333-2022	Hortensia Mora Catalán y otros	Recurso de rectificación, aclaración y/o enmienda	Complementa resolución de diecisiete de febrero, de 2023, en lo relacionado al número de testigos, se confirma en lo apelado la





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
			resolución de cuatro de octubre de 2022.
N° 365-2022	Paula Nuche Garrido	Reclamación	Se mantiene pendiente de resolución, a la espera de la opinión del Ministro señor Blanco quien conoció de la causa.
N° 15-2023	Luis Humberto Cavieres Salas	Recurso de apelación subsidiario	Confirma
N° 17-2023	Silvia Andrea Silva Silva	Recurso de apelación subsidiario	Confirma





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°20- 2023	Federación Regional de Trabajadores de la Salud (FENATS IV Región).	Recurso de apelación	Confirma

III. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N°16- 2023- DE	<p>Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH.</p> <p style="text-align: center;">Celebración de la "XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur", Protocolo de Quito.</p> <p>El señor Director del Centro de Asesoría y Promoción</p>	<p>La Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la comunicación efectuada por el Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral - Capel- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH, don José Thompson, en</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Electoral -CAPEL- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-, don José Thompson, comunica que la fecha prevista para la celebración de la "XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur" -Protocolo de Quito- ha sufrido cambios. En ese sentido, a partir de lo que acuerden los organismos anfitriones del evento -Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú-, se estará confirmando, por parte de la Secretaría Ejecutiva del IIDH-CAPEL, una nueva fecha de celebración.</p>	<p>la que comunica la modificación de la fecha prevista para la celebración de la "XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur".</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Informe relativo a la naturaleza jurídica de la Resolución que dicta el Director del Servicio Electoral que rechaza una Cuenta General de Ingresos y Gastos de un candidato referido a la causa Rol N°360-2022.</p>	<p>La Oficial Primero, señora Katherine Martínez Domínguez, dio cuenta del informe elaborado por el Departamento de Estudios sobre la naturaleza jurídica de la Resolución que dicta el Director del Servicio Electoral que rechaza una Cuenta General de Ingresos y Gastos de un candidato.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y resolvió dejar en acuerdo la causa Rol N°360-2022, respecto de la que se solicitó el citado informe.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Informe relativo al alcance del término "divulgación" indicado en la Ley N°20.900 referido a la causa Rol N°368-2022.</p>	<p>La Oficial Primero, señora Katherine Martínez Domínguez, dio cuenta del informe elaborado por el Departamento de Estudios, sobre el alcance del término "divulgación" indicado en la Ley N°20.900.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y resolvió dejar en acuerdo la causa Rol N°360-2022, respecto de la que se solicitó el citado informe.</p>
	<p>Cuenta de la reunión celebrada entre la señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano y el Servicio</p>	<p>La Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la reunión</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Electoral el jueves 09 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal Calificador de Elecciones.</p>	<p>sostenida con el Servicio Electoral, respecto de la realización de la Misión de Visitas Internacionales con ocasión de las elecciones de Mayo de 2023.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó indagar, a través de CAPEL, el interés que concita en los órganos electorales miembros de Uniore, una eventual Visita Internacional con ocasión de las elecciones de mayo de 2023. Una vez definido el punto anterior, se revisará nuevamente</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Rol	Materia	Decisión
		este asunto por el Pleno.
	<p>Cuenta de la reunión celebrada entre la señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano y Correos de Chile el viernes 10 de marzo de 2023 a las 16:00 horas, en la sede del Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>Solicitud de Reunión con el Estado Mayor Conjunto y Carabineros de Chile, con ocasión de las elecciones de 7 de mayo de 2023.</p>	<p>La Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la reunión sostenida con la Empresa de Correos de Chile, en la que se dio inicio al trabajo en conjunto para la elección de Consejeros Constitucionales de mayo de 2023.</p> <p>La Secretaria Relatora, además, solicitó autorización para reunirse con el Estado Mayor Conjunto y Carabineros de Chile para solicitar el apoyo logístico a Correos de</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>Chile en la elección antes aludida.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y autorizó a la Secretaria Relatora a realizar las reuniones que correspondan con Carabineros de Chile y el Estado Mayor Conjunto.</p>

IV. ASUNTOS DE LA DIVISION ELECTORAL

Materia	Decisión
<p>Informe sobre paridad para la determinación de escaños al Consejo Constitucional, de acuerdo con lo establecido en</p>	<p>El jefe de la División Electoral señor Arturo Lagos Parisi, dio cuenta al Tribunal de las normas introducidas por</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Materia	Decisión
<p>la Reforma Constitucional aprobada mediante la Ley N°21.553, que incorporó el artículo 144.</p>	<p>la Ley N°21.553 a la Constitución Política, en particular aquellas contenidas en el artículo 144 para la determinación de la paridad en la elección de Consejeros Constitucionales.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado.</p>
<p>Apertura período electoral con ocasión de los recursos de apelación relativas al padrón electoral.</p>	<p>El jefe de la División Electoral señor Arturo Lagos Parisi solicitó que se autorice la apertura de período electoral para el conocimiento de eventuales recursos de apelación en contra de las sentencias que los Tribunales Electorales Regionales dicten con ocasión de las reclamaciones al padrón electoral.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Materia	Decisión
	<p>A la fecha de esta sesión, se presentaron a nivel nacional 121 reclamaciones, todas ya resueltas, de las que se rechazaron 23. El plazo para interponer recursos de apelación contra estas sentencias vence el día 16 de marzo de 2023.</p> <p>El Tribunal acordó autorizar la apertura del periodo electoral en la medida que se presenten recursos de apelación a las sentencias que se pronunciaron sobre reclamaciones al padrón electoral.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

V. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Rol	Materia	Decisión
1- 2023- DP	Contratación de un funcionario para la División Electoral del Tribunal Calificador de Elecciones.	<p>El Jefe de la División Electoral, don Arturo Lagos Parisi dio cuenta de la necesidad de contratar a un funcionario para la División Electoral.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y aprobó la contratación de don José Bernales Guardiola, a partir del 20 de marzo de 2023, bajo la modalidad de contrato de trabajo indefinido, con una remuneración bruta de \$2.252.142 (dos millones doscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y dos), en la División Electoral.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

VI. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

- ASUNTOS INTERNOS:

Materia	Decisión
<p>Informe sobre temas que el Tribunal Calificador de Elecciones estima relevantes exponer ante la Comisión Constitucional.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta del informe preparado.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento del informe señalando los puntos relevantes a ser considerados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de la competencia del Tribunal Calificador de Elecciones. 2. Mantener la actual composición de los integrantes del Tribunal. 3. Establecer supremacía directiva, correccional y económica ante los tribunales electorales regionales.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Materia	Decisión
	<p>El Tribunal acordó comisionar al Ministro señor Jorge Dahm Oyarzún y a la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano para exponer ante la Comisión de Expertos del proceso constituyente, en la fecha que se determine por la referida Comisión.</p>
<p>Dictación de la Resolución del Consejo Nacional de Televisión que establece normas técnicas y operativas de la Franja Electoral de Consejeros Constitucionales, y distribuye el tiempo de propaganda electoral en los canales de televisión de libre recepción.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta de la dictación, en los próximos días, de la Resolución del Consejo Nacional de Televisión que establece normas técnicas y operativas de la Franja Electoral de Consejeros Constitucionales y distribuye el tiempo de propaganda electoral en los canales de televisión de libre recepción, respecto de la que se puede reclamar ante el Tribunal</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Materia	Decisión
	<p>Calificador de Elecciones en el plazo de tres días contados de su dictación.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó, de acuerdo con los plazos señalados, conocer de las eventuales reclamaciones en la sesión ordinaria del día martes 21 de marzo próximo.</p>

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



AC44BCF7-23AB-4C66-972E-E18EC8475BD5

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.